Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	6533	3

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: PETTIROSSI ESQUINA BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: CHACO INTERNACIONAL SA — Documento: 80026564-5

Domicilio: AVENIDA J.M VIANNEY NRO 1684 CASI AVENIDA BRUNO GUGGIARI — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
31/01/2022	31/01/2022	31/01/2023	5.520.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en PETTIROSSI ESQUINA BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.520.000.- (Guaranies: Cinco Millones Quinientos Veinte Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CHACO INTERNACIONAL SA, con domicilio en AVENIDA J.M VIANNEY NRO 1684 CASI AVENIDA BRUNO GUGGIARI, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato [illegible] Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL [illegible]RADO

Cuadro de Liq. del Costo Fi[illegible]	
Prima	227
I.V.A. s/Prima	23.227
Premio	250.000
[illegible] p/Finac.	0
I.V.A. interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
[illegible]0	31/01/2022	250.000
TOTAL		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 31 de enero de 2022

Ing. Eduardo Ballejos Roberto Calderini
Jefe Producción Ramos Varios y Transporte — Jefe de Producción - Automóvil
Aseguradora del Este S.A. — Aseguradora del Este S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Liz Martiniza
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
03/02/22

CHACO INTERNACIONAL S. A.

Calidad y Servicio que permanecen

Lambare, 01 de febrero del 2022

NOTA N.º L00051-22

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Señor
Dr. Derlis Carlos León Sanabria
Director General
D.G.G.I.E.S.

Presente

De mi mayor consideración

A través de la presente, me dirijo a usted, referente a la Nota D.G.G.I.E.S./ D.G. N.º 493/2022, en el marco del llamado **LPN N.º 56/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS HEMODINAMICOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N.º 330.659,** a fin de remitir el endoso ampliando la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato Abierto N.º 02/2019

Sin otro particular aprovecho para saludarles,

Lic. Carmen Escobar
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Liz Moríniga
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
03/02/22